DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, doce (12) de agosto de dos mil veintiunos (2021)

DEMANDA:	Declarativo – Desline y Amojonamiento
RADICACION:	200014003002-2020-00106-00
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO TELLES
DEMANDADO:	ASOCIACION POPULAR DE DESTECHADOS

En escrito que antecede solicita retiro de demanda.

Como quiera que no se han notificado el demandado ni se han decretado medidas cautelares, se ordenará el retiro de la demanda.

De conformidad con el Artículo 92 del C.G.P., ordénese el retiro de la demanda. Sin necesidad de desglose.

Por secretaria, háganse las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Civil 02

Juzgado Municipal

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd7719b8e3505891f24a945c3eec2836141cc1b445231db0b63c07b1b5e3eaa7

Documento generado en 12/08/2021 02:53:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica